

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza adquisición vía excepción que indica.

EL QUISCO, Diciembre 14 de 2011

Nº 2569 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS :

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley N°19.886, Art. 8° letra c y Art. 10 número 3) del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando N°A-187 de fecha 14.12.11, del Departamento Social;
5. D.A. N°2446 de fecha 24.11.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: el Informe social que explica las circunstancias de la urgencia de entregar ayuda asistencial a la familia del menor recientemente fallecido, Don José Andrés Aranda Ampuero y el que la municipalidad no cuenta con convenio de suministro con alguna funeraria ;

DECRETO:

- I. Adquiérase vía excepción la contratación del servicio funerario a Hernández Mella Benjamín y otro, RUT N°50.699.080-7, por la suma de \$352.000 (Trescientos nueve mil cuatrocientos pesos) impuesto incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt. 24 Item 01 Asig. 007 "Asistencia Social a Personas Naturales" Área Gestión "Programas Sociales" del presupuesto municipal vigente.
- III. Autorízase la publicación de la Orden de Compra, emitida por el mercado público, por la vía de excepción al Departamento de Finanzas.
- IV. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Finanzas, Tesmu, Social y Archivo.
- V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Finanzas

Tesmu